

Plazo de los aprovechamientos: Dentro del año 1991, en la forma y fecha que se expresa en el Plan Anual de Servicio Provincial del IARA.

Pago: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía Provisional: Es para los cinco lotes de pinos reseñados las siguientes: 167.737 ptas.; 276.743 ptas.; 156.084 ptas.; 246.449 ptas. y 234.112 ptas., respectivamente, es decir, el 3% del tipo de licitación y la cantidad de 300.000 ptas. para el lote de eucaliptus.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 6% del total del remate para cada lote.

Presentación de plicas: en la Secretaría Municipal, de diez a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía, y la apertura de plicas en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que termine el plazo de presentación de proposiciones, o las 12, 12,30, 13, 13,30 y 14 horas respectivamente.

Caso de declararse desierta la primera subasta, se señala fecha hábil para la presentación de proposiciones para una segunda subasta las diez días siguientes hábiles a la celebración de acto de apertura de plicas de la primera, procediéndose en lo demás conforme al Pliego de Condiciones.

## MODELO DE PROPOSICION

Don ..... provincia de .....  
 mayor de edad, vecino de ..... con DNI .....  
 con domicilio en c/. ..... núm. .... con DNI .....  
 en nombre propio (o en representación de .....)  
 enterado del anuncio de subasta publicado en el BOJA núm. ....  
 de fecha ..... así como el Pliego de Condiciones  
 y demás documentos que se exigen, se comprometo a llevar a  
 cabo el aprovechamiento del lote núm. .... de .....  
 de los Propios del Ayuntamiento de Hinojos, con estricta sujeción  
 de los mismos, ofreciendo la cantidad de ..... ten letral pesetas,  
 más el 4% de IVA correspondiente.

(fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojos, 25 de abril de 1991.- El Alcalde.

o

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4808/AT). (PP. 190/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyos característicos principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Zaidín-Armilla en el tramo CC.TT. n° 1 y Ferial.  
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).  
 Término municipal afectado: Armilla.  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en km.: 0,005.  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Al de 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
 Potencia a transportar: 4808/A.T.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Calle Jordines.  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 250 KVA.  
 Relación de transformación: 20 KV. +5%/380-220 Voltios.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto: 2.633.200 pesetas.  
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 Referencia: 4808/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicada, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados o partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de febrero de 1991.- El Delegado. P.D. El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4809/AT). (PP. 191/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyos característicos principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo CC.TT. Tesorillo-Costa Templada.  
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).  
 Término municipal afectado: Almuñécar.  
 Tipo: Subterráneo.  
 Longitud en km.: 2 x 0,075.  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Al de 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
 Potencia a transportar: 400 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Playo del Tesorillo (C.T. Mainova).  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 400 KVA.  
 Relación de transformación: 20 KV. +5%/380-220 Voltios.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto: 3.944.870 pesetas.  
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 Referencia: 4809/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados o partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de febrero de 1991.- El Delegado. P.D. El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4811/AT). (PP. 204/91).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Cable subterráneo CC.TT. San Francisco y Oficina y apayo s/n. Línea Circunvalación.  
Final: Centro de transformación (entrada y salida).  
Término municipal afectado. Huéscar.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en km.: 0,500.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al de 3 (1 x 150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 250 KVA.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Emplazamiento: Huerta de San Francisco (Mateo).  
Tipo: Interior.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV. +5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 6.741.150 pesetos.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
Referencia: 4811/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de febrero de 1991.- El Delegado. P.D. El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Roso Rojas.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de sustitución que se cita. (V-1542:JA-138-SE) (PP. 305/91).**

**Información Pública:**

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-1542:JA-138-SE, entre el Viso del Alcor-Sevilla e Hijuela y Concesión Parcial Mairena del Alcor-Sevilla.

Peticionario: Jiménez Alvarez, S.L.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en la BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.) y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla-Alcalá de Guadaira-Mairena del Alcor y El Viso del Alcor.

Concesionarios: Empresa San Miguel, S.A. Ttes. Alsina Graells Sur, S.A. Empresa Casal, S.A. Los Amarillos, S.L. Empresa San Roque, S.R.L. Ttes. Generales Comes, S.A. y Damas, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, nº 1.

Sevilla, 8 de febrero de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

**RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 30 viviendas de promoción pública en La Guardia (Jaén).**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 30 viviendas de Promoción Pública en La Guardia (Jaén), construidas al amparo del expediente J-89-360/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la C/ Sagasta o Carretera a Jaén, en La Guardia (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.: 1 - D.  
Nº Vvdas.: 2.  
Sup. Util: 40,98 m<sup>2</sup>.  
Sup. Construida: 53,27 m<sup>2</sup>.

Tipo Vvda.: 2 - D.  
Nº Vvdas.: 10.  
Sup. Util: 52,70 m<sup>2</sup>.  
Sup. Construida: 71,19 m<sup>2</sup>.

Tipo Vvda.: 3 - D.  
Nº Vvdas.: 14.  
Sup. Util: 61,46 m<sup>2</sup>.  
Sup. Construida: 80,95 m<sup>2</sup>.

Tipo Vvda.: 4 - D.  
Nº Vvdas.: 4.  
Sup. Util: 72,64 m<sup>2</sup>.  
Sup. Construida: 96,22 m<sup>2</sup>.

Las solicitudes han de presentarse en el ayuntamiento de La Guardia (Jaén) en plazo de 2 meses, o contar desde la fecha de publicación de este anuncio en en BOJA, utilizando en impreso oficial, que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores o 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 413/90.

En el caso de familias numerosas o unidades familiares en los que convivan ascendientes, el límite de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, se multiplicará según el número de hijos o ascendientes por coeficiente corrector que el Decreto 413/90 detalla.

Jaén, 21 de marzo de 1991.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

**RESOLUCION de 21 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la apertura de plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 81 viviendas de promoción pública en La Carolina (Jaén).**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 81 viviendas de Promoción Pública en La Carolina (Jaén), construidas al amparo del expediente J-89-230/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en Camino de Baños, Paraje Viñas del Rey, en La Carolina (Jaén), y sus características son las siguientes:

TIPO VVDA.	Nº VVDAS.	SUP. UTIL	SU. CONSTRUIDA
1 - D M.V.	2	50,59 m <sup>2</sup>	58,58m <sup>2</sup>
1 - D	4	48,47 m <sup>2</sup>	57,00 m <sup>2</sup>
2 - D	24	65,01 m <sup>2</sup>	86,21 m <sup>2</sup>
3 - D	40	73,10 m <sup>2</sup>	95,41 m <sup>2</sup>
4 - D	11	84,31 m <sup>2</sup>	106,79 m <sup>2</sup>